



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.**

JUNTA DE ACLARACIONES 17 DE ENERO DE 2025.

En el Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, siendo las 12:00 (doce horas) del día 17 de enero de 2025, reunidos en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., se hace constar que en este acto se encuentran presentes las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., en lo sucesivo el Comité, la C.P LILIA LÓPEZ BECERRIL, Coordinadora Administrativa y Presidenta, la LICDA. HERLINDA GUADALUPE OLVERA MENDIETA, Jefa de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva, la C. MONICA CAMARGO CASTAÑON, Coordinadora del Adulto Mayor y Primer Vocal, el C. RAFAEL GONZALEZ LONGINO, Coordinador de Asistencia Social y Segundo Vocal, y la LICDA. JUANA IBARRA SILVA, Coordinadora de Programas Alimentarios y Tercer Vocal, de conformidad con los artículos 1 párrafo primero, 15, 16 fracciones I, II, V y VI, 20 fracción II, y 27 de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la Ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones
4. Acuerdos.
5. Cierre de Acta.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La C.P LILIA LÓPEZ BECERRIL, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, habiendo tomado lista, señala que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, por lo que existe quórum, y se puede declarar como legalmente instalada la Sesión y como válidos y legales los acuerdos tomados en ella. Agotado el presente punto se continúa con la orden del día.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P LILIA LÓPEZ BECERRIL, Presidenta del Comité, somete a aprobación el orden del día propuesto, el cual es de su conocimiento y obra en la convocatoria a sesión que les fue previamente notificada. Por lo que se pone a consideración su aprobación. Acto seguido la LICDA. HERLINDA GUADALUPE OLVERA MENDIETA en mi carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, hago constar que por unanimidad de votos los integrantes del Comité aprueban el orden del día propuesto.



3.- DESAHOGO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases del presente concurso y a la legalidad aplicable, se notifica que, no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los interesados, por tanto, se da por desahogado el presente punto.

4.- ACUERDOS.

PRIMERO. Se hace del conocimiento a todos y cada uno de las y los concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total de las aclaraciones, acuerdos y respuestas que se tomaron y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado como requisito necesario dentro de su propuesta técnica, tal como lo establecen las bases de participación de este concurso.

La presente Acta se pone a disposición en la Coordinación Administrativa Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el portal de internet del Instituto Queretano de las Mujeres, para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento a las y los Concursantes que el Acto de Presentación de Proposiciones (Apertura de Propuestas Técnica y Económica) se llevará a cabo el próximo día 22 de enero del presente año a las 09:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., ubicada en Reforma Oriente 300, Col., Centro, Huimilpan.

6.- CIERRE DEL ACTA.

LICDA. HERLINDA GUADALUPE OLVERA MENDIETA, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 52, 53 fracción II y 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, da por levanta la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión del Comité siendo las 12:23 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma.



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**

PERIODO 2024 - 2027

DIF
Huimilpan
FAMILIA

POR EL COMITÉ

C.P. LILIA LÓPEZ BECERRIL
Coordinadora Administrativa
Presidenta del Comité

**LICDA. HERLINDA GUADALUPE OLVERA
MENDIETA**
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Ejecutiva del Comité

C. MONICA CAMARGO CASTAÑON
Coordinadora del Adulto Mayor
Primer Vocal del Comité

C. RAFAEL GONZALEZ LONGINO, Coordinador
de Asistencia Social
Segundo Vocal del Comité

LICDA. JUANA IBARRA SILVA
Coordinadora de Programas Alimentarios
Tercer Vocal del Comité

Nota: La presente hoja de firmas es la última y forma parte integral del Acta de la Sesión de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro. de fecha 17 diecisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco.